

Santiago, 26 de marzo de 2015

2015-1858

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF.: HECHO ESENCIAL
Pacífico V Región S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0344

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, informamos que a consecuencia de las fuertes lluvias caídas el 24 y 25 de marzo 2015 en la región de Atacama, en nuestra filial Punta del Cobre S.A., principal activo de Pacífico V Región S.A., se tomó la decisión de detener todas las operaciones ubicadas en las Comunas de Tierra Amarilla y Copiapó, las que incluyen minas y plantas. El personal de esa empresa fue retirado de las instalaciones y enviado oportunamente a sus hogares, dejando el personal indispensable al cuidado de las mismas.

Preliminarmente, la evaluación realizada indica que las faenas e instalaciones no sufrieron daños materiales. Se estima que de generarse las condiciones de libre acceso en la ruta entre Copiapó y Tierra Amarilla, las operaciones se reanudarían durante el curso de los próximos días.

Conforme a la información disponible hasta la fecha, no se prevé un impacto material en los resultados anuales de la filial Punta del Cobre S.A. y por lo tanto en los resultados de Pacífico.

Saluda atentamente a usted,


DIEGO ERRÁZURIZ VIDAL
Gerente General
Pacífico V Región S.A.

DEV/ccc

C.c.: Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Corredores de Valparaíso.
Archivo.